

# SUPLEMENTO

## Al Número 45 del Constitucional.

Para obsequiar las instancias que nos ha hecho el autor del comunicado que va á continuacion le damos publicidad por medio de suplemento no queriendo que las columnas del periódico oficial del Gobierno se ocupen en materias que contengan personalidades. — RR.

Sres Redactores del Constitucional.

Su casa, Noviembre 23 de 1851.

MUY SRES MIOS:

Tengan VV la bondad de insertar en sus apreciables columnas el siguiente comunicado: de cuyo favor les vivirá siempre reconocido, su afectísimo S. Q. B. SS MM.

EL PASAJERO.

Ayer he llegado á esta Capital de tránsito para mi destino, y á pocos minutos de haberme desmontado de mi caballo, llegó á mi posada una persona á quien no conozco quien me honró en regalarme el número 36 del periódico intitulado „el Génio.” No me fué extraño este obsequio por que ya en otras poblaciones se tiene por costumbre regalar á los transentes algunos impresos y periódicos sueltos con el objeto, ya de imponerle de las circunstancias del día ya de las ocurrencias del pueblo, ya para que concurren á las diversiones de ópera, teatro &c. ó ya en fin para que se conozcan á primer golpe de vista las personas conocidas por de la oposición del Gobierno.

En medio de todos estos objetos á que comunmente se contraen los periodistas, acepté el regalo de que tengo hecha mencion y dando le las gracias á la persona que me hizo aquel servicio, en seguida previne á mi criado lo que debia de hacer y me ocupé de su lectura. Ansioso, pues, por saber las ocurrencias sucedidas ultimamente en la frontera me ocupé primeramente del editorial de aquel periódico, y des pues de algunas observaciones que le hice, y que comprometen demasiado la dignidad del Exmo. Sr. Gobernador del Estado por que lo hacen apacer los SS. redactores del Génio en convivencia con el traidor Carvajal, inculpan-dolo con hechos indignos de su alta misión, para que de este modo se juzgue por la opinion pública que tiene parte con los vándalos: me llamó la atencion la sumaria que se dice se está instruyendo por disposicion de S. E. al Sr Teniente Coronel de Caballería D Miguel Guarneros, por haber este Sr. referido á un jóven concido suyo una especie relativa á un supuesto revéz de las fuerzas de Carvajal.

Ignoro cual sea la especie de que se hace mérito, tampoco quiero saber su contenido por que esto basta para conocer que el periódico del Génio es de los de la oposicion del mandatario y cualquiera que sean las inculpaciones que se le hagan sabrá destruir las y en consecuencia, apreciando su reputacion en lo que vale, castigar á sus enemigos por su audacia.

Entiendo que el referido periódico por medios sumamente viles hace inculpaciones al primer Magistrado del Estado quizá por enemistad que tienen con el ó por congratularse y tener siempre de escalon á algunas personas como el Sr Guarneros, las que creyendose influyentes en esta Ciudad aspiran al puesto que ocupa, sin consevir en si la pasajera idea de

que ó no son acreedores á aquel encargo por que no son capaces para desempeñarlo, ó por que no merecen la confianza pública.

Sea de todo lo que fuere, el editorial escrito única y exclusivamente al Sr. Guarneros, concluye con un párrafo que en extracto no dice otra cosa que aquel está absolutamente disgustado con el Exmo. Sr. Gobernador. Es ta sola circunstancia de saber que el Sr. Guarneros está disgustado con S. E. es mas que suficiente para que los SS. Editores del Génio se hubiesen abstenido de ocupar sus columnas en personas como la de que se trata, pues ademas de desprestijarse su periódico con esto, lastiman el amor propio de los gefes del Ejército Mejicano y el honor de los ciudadanos pacíficos.

Antes de entrar en pormenores, desearia que los SS. editores del Génio tuviesen la bondad de decirme si hay dos personajes de este nombre y apellido para de este modo manifestar explícitamente mi opinion en este particular.

Mas si el Sr. Teniente Coronel de Caballería D. Miguel Guarneros que les merece tanto aprecio y que tanto merecen en su editorial es el que yo conozco desde el año de 40 á la fecha les diré [aunque muy á mi pesar] que con su elogio han infringido abiertamente la constitucion del Estado por que segun la seccion segunda de ella tienen obligaciones los ciudadanos tamaulipecos y con las cuales hasta hoy no ha cumplido ese que intitulan Teniente Coronel de Caballería.

El artículo 9<sup>o</sup> de la constitucion en sus prevenciones 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> previene ser obligacion de los ciudadanos „pagar las contribuciones” sostener y defender al Estado con las armas.

¿Y cuales son las contribuciones que ha pagado el Sr. Guarneros? Lo deben probar sus recibos otorgados por el recaudador respectivo.

¿Cuántas y cuales son las veces que el intitulado Teniente Coronel de Caballería D. Miguel Guarneros ha sostenido y defendido el Estado con las armas? Lo probaran sus hechos y se juzgará de la persona.

El artículo 10 de la constitucion dice: „Es vecino del Estado, el que tenga un año de residencia en él, con algun arte industria ó profesion”

El artículo 1<sup>o</sup> de la ley número 13 de 3 de Diciembre de 1850, dice:—Son vagos— „1<sup>o</sup> Los que sin oficio, hacienda ni renta viven sin saber de que les venga subsistencia por medios lícitos y honestos, aun cuando sean casados y con domicilio fijo.” ¿No se podia aplicar este artículo al Sr. teniente coronel de caballería D Miguel Guarneros? Creo que sí; y en esto sin temor llamo altamente la atencion de las autoridades del Estado.

Creo que los SS. Editores del Génio se convencerán de que la persona que merecen en su editorial del número 36, no merece, repito los elogios que le hacen por que carece de las

cualidades necesarias para que lo comprenda la palabra de simple ciudadano.

Sin embargo ya que los SS. EE. del Génio han querido elevar al Sr. Guarneros hasta donde en mi concepto no merece, yo desearia que ese Gefe me digera antes de retirarme ¿por que razon le dieron su licencia absoluta en la carrera militar si es tan activo, tan celoso en el servicio, y tan valiente contra el enemigo? ¿Por que pues, no marchó al combate á la frontera en defensa de su patria? Permitase decirle que el amor patrio no es hereditario y en mi concepto el Sr. teniente coronel de caballería D. Miguel Guarneros ama tanto su independencia y nacionalidad como yo la de los Estados Unidos del norte, y sin equivocarme, cuenta las hazañas de su heroicidad como el torreador en las barreras.

Conozco al Sr. Guarneros y en prueba de lo que tengo manifestado en cuanto á sus servicios militares, dire: que yo uno de tantos le ví, que aun no se presentaba el enemigo en Palo alto el año de 846 y este Gefe desde esta Ciudad habia enderesado las narices para donde no habia americanos, y deseaba como desear la salvacion tener un globo, ó que la providencia lo hubiese transformado en golondrina para con la rapidez de aquella ave volar para ir á descansar á la gran ciudad de Puebla á donde por fin se fué, volviendo á esta Capital cuando los americanos entraron á la gran México.

Estos son los heroicos méritos del Sr. Guarneros en la milicia, estos los buenos servicios que tiene prestados á su patria el intitulado teniente coronel de caballería. No puedo negar que en esto tiene una razon muy poderosa por que estaba seguro de que si los gringos lo cogian no escaparia entonces de concluir con su existencia, supuesto que este acontecimiento iba á sucederles por ellos mismos en Bronswille en donde segun se dice lo quisieron ahogar por chismoso ó delator de un contrabando.

¿Y no se resentirá el amor propio, el carácter y bizarría de otros gefes militares que hayan obrado de diferente modo al del Sr. Guarneros? Creo que sí; y aun deben ver con indignacion los comportamientos de este que los SS. EE. del Génio le intitulan Gefe ¿Y éstos son los Gefes que tanto abonan y elogian los Sres. Redactores del Génio? Aqui se hace indispensable que ellos mismos nos digan ahora. ¿Entre que gente estamos? Permitan-me esos dignos Redactores que les hable con franqueza, por que soy claro y por que no puedo ver con ojos serenos se elogiar á un hombre que carece de todas las cualidades tanto para ser gefe como para ser un simple ciudadano; seguro que si no conociere tan á fondo al Sr. Guarneros y que me ha llamado tanto la atencion, me hecharia un punto en la boca y no diria de el ni una palabra.

Concluyo, pues, suplicando á los Sres. Editores del Génio tengan la bondad de no oca



parse mas del intitulado Teniente Coronel D. Miguel Guarneros por que á la verdad despues de que desconceptúan su periódico escribiendo en favor de hombres de esta clase, lastiman el amor propio de los hombres sensatos que disfrutan de las franquicias que la constitucion y las leyes niegan á su recomendable Gefe.

Soy de W. afectísimo servidor Q. S. M. B

EL PASAJERO.

**P. D.** — Al montar á caballo yá para retirarme, me llamó la atencion un hecho bastante escandalozo cometido por el Sr. Guarneros. el que no queriendo dejar pasar de con trabando á ese que titulan gefe, me fué preciso desmontarme de nuevo, para agregar estos otros renglones.

D. Miguel Guarneros, ha amanecido hoy 26, con presillas: con presillas de una pulgada de ancho: con presillas de Teniente coronel!! . . . Esto derrama la vilis, y yá no se puede tolerar. No puedo ser indiferente á este hecho, y por lo mismo ofrezco cien pesos al dicho Guarneros, porque me enseñe su nombre en el Escalafon general del Ejército, publicado por la plana mayor el 31 de Diciembre del año próximo pasado, el cual comprende á todos los que tienen derecho para portar insignias militares desde general de division hasta capitán.

¿Por qué se atreve, pues, ese fatuo á portar presillas, cubriendo de ridículo á una clase privilegiada? ¿Por qué se le permite cometa semejante abuso, llenando de mengua y deshonra á los gefes y oficiales del ejército Mejicano, cuando estos distintivos, solo son concedidos á

los de mérito y del verdadero valor? ¿Por qué, insisto: se le permite portar presillas con descrédito y vilipendio de la Guardia Nacional que há muy pocos dias ha sabido sostener su independencia y nacionalidad, á la faz de todo el mundo, con cuyo comportamiento, se ha hecho acreedora al elogio, á la gratitud, y consideracion de la nacion entera?

Las autoridades todas y principalmente las de esta Capital, [puesto que aquí se haya el Sr Guarneros] y el Sr Comandante militar de esta plaza, deben ver con indignacion semejante atrevimiento, poniendo en consecuencia á ese desventurado hombre un hasta aquí para que en lo subsesivo se abtenga de degradar la clase militar á que desgraciadamente perteneció.

EL PASAJERO.

## Impreso por Francisco García, calle de Morelos número 4.

